

RESOLUCION

N° 2/18

ACTA 01/18

VISTO:Asunto tratado en Sesion Ordinaria del Concejo 99/17 de fecha 03/11/17, donde el Alcalde presentó su licencia reglamentaria con fecha 22/01/18 al 02/02/18 inclusive.

CONSIDERANDO:Que el Concejo tomó conocimiento de la licencia presentada y que en esta primera instancia se toma la primer parte,que son 10 dias.

Que el Concejo avala la licencia presentada por el Alcalde Cristian Ferraro.

El Concejo del Municipio de San Jacinto.

Resuelve.

1)Aprobar en la primera parte de la licencia reglamentaria del Alcalde

2)Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.